

El
ABC
Gobierno
Abierto





Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente del INAI

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del INAI

Blanca Lilia Ibarra Cadena
Comisionada del INAI

Adrián Alcalá Méndez
Comisionado del INAI

Rosendoevgueni Monterrey Chepov
Comisionado del INAI

Norma Julieta del Río Venegas
Comisionada del INAI

Josefina Román Vergara
Comisionada del INAI

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Av. Insurgentes Sur 3211,
Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, C.P 04530
Edición, noviembre de 2020

Ilustraciones:
María Elena Vargas Zenteno
Laura Patricia Barrera Fernández

ÍNDICE

DIRECTORIO	5	¿Es lo mismo gobierno electrónico que gobierno abierto?	13
PRESENTACIÓN	7	¿Cómo surge el concepto de gobierno abierto?	14
¿Qué es gobierno abierto?	8	¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?	16
Un modo de actuar		¿Qué es un plan de acción?	17
Una forma de gobierno		Ciclo de un plan	
Una estrategia		Compromisos	
¿Cuáles son los pilares del gobierno abierto?	10	¿Qué es el Comité Coordinador?	20
Transparencia y acceso a la información		Funciones	
Rendición de cuentas		Obligaciones	
Participación		¿Cuál es el marco legal que da soporte al gobierno abierto en México?	23
Colaboración		¿Qué es el gobierno abierto desde lo local?	24
¿Cómo se apoya el gobierno abierto en el uso de la tecnología?	12		

¿Qué otras vertientes tiene el gobierno abierto? 25

Congreso y parlamento abierto

Justicia abierta

Estado abierto

Contrataciones abiertas

¿Cómo se mide la apertura? 29

Índice Global de Gobierno Abierto

Diagnóstico de Parlamento Abierto

Métrica de Gobierno Abierto

¿Qué beneficios produce el gobierno abierto? 31

¿Cómo se vincula la apertura con el desarrollo sostenible? 33

¿Qué relación existe entre los datos abiertos y el gobierno abierto?..... 35

Vínculos adicionales..... 36

Referencias 37

DIRECTORIO

Este documento de divulgación fue elaborado por la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Su realización estuvo a cargo de un grupo de trabajo integrado de la siguiente forma:

Lic. María de los Ángeles Ducoing Valdepeña

Comisionada presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Lic. Mariajosé González Zarzosa

Comisionada de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí y secretaria técnica de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.

Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford

Comisionado de Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Dra. Norma Julieta del Río Venegas

Comisionada del Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

M. en E. Dora Ivonne Rosales Sotelo

Comisionada presidenta del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

Dra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Comisionada del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Lic. Cynthia Patricia Cantero Pacheco

Comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

Dr. Andrés Miranda Guerrero

Comisionado del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo

Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Lic. Brenda Ileana Macías de la Cruz

Comisionada del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Dr. Hugo Alejandro Villar Pinto

Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas.

Mtro. Diego Ernesto Díaz Iturbe

Secretario técnico del Grupo de Trabajo.

PRESENTACIÓN

Actualmente en nuestro país existe un proceso progresivo para promover y desarrollar estrategias ligadas al concepto de gobierno abierto ello, a través de políticas públicas innovadoras y sostenibles, encaminadas a la búsqueda de espacios de interlocución entre los gobernados y gobernantes para construir conjuntamente acciones enfocadas a resolver las necesidades y demandas más concretas de la población. En este sentido, contruir dichas acciones solo puede ser posible a través de la implementación de los pilares del gobierno abierto, los cuales son: la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.

El ABC del Gobierno Abierto es un texto tiene como finalidad acercar al ciudadano al conocimiento de este nuevo modelo de gobernanza.

Esto se hace através de una aproximación conceptual y al análisis de sus antecedentes históricos, vertientes y beneficios que produce, así como la medición y evaluación de su implementación acentuando la participación ciudadana como eje principal en la toma de decisiones públicas, forjando así una nueva relación horizontal entre ciudadanía y gobierno.

Lic. María de los Angeles Ducoing Valdepeña
Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

¿Qué es el gobierno abierto?

Un gobierno abierto es aquel que transparenta sus acciones y establece una comunicación constante con la ciudadanía a fin de conocer sus necesidades y tomar decisiones conjuntamente. Constituye una nueva forma de concebir la relación entre gobiernos y gobernados, donde las jerarquías y la subordinación se desvanecen para forjar una relación horizontal. La transparencia y el proceso de la rendición de cuentas dan pie a una mayor participación informada por parte de la sociedad, misma que a su vez permite la colaboración entre autoridades e individuos. Para ello, las tecnologías de la información y comunicación ofrecen ventajas que facilitan el intercambio de ideas y opiniones.



Un modo de actuar

Una administración abierta requiere transparencia en sus acciones y decisiones, en vista de que facilita el acceso a los servicios públicos, así como a información necesaria y oportuna para disfrutar de ellos. También favorece acciones y políticas que propician el diálogo con la población. Para ello las autoridades asumen una actitud de receptividad en las propuestas, necesidades y demandas de la población.

Una forma de gobierno

En un gobierno abierto los ciudadanos, las autoridades, representantes, funcionarios están en un nivel equivalente, de equilibrio armónico, en donde ninguno es más importante que el otro en la determinación de prioridades sociales. Con ello, se permite incorporar talento, creatividad,

ideas y voluntad en la búsqueda de soluciones conjuntas a los problemas públicos considerados relevantes para una comunidad.

Una estrategia

El gobierno abierto busca construir confianza y credibilidad en las instituciones haciendo claros y visibles los procesos de toma de decisiones, la inclusión ciudadana y el fomento de la participación. Para conseguirlo aprovecha la efectividad de la tecnología para mejorar el alcance de sus beneficios y llegar a la mayor cantidad de personas y así superar las distancias y barreras físicas.

¿Cuáles son los pilares del gobierno abierto?

El gobierno abierto está basado en los principios de transparencia y acceso a la información. Su importancia radica en el énfasis de que los gobernantes rindan cuentas sobre la forma de actuar y conducirse apegados a la legalidad. Es con ello que alienta la participación informada de la ciudadanía en los asuntos públicos. Bajo ese esquema se crea un ambiente propicio para el diálogo y la colaboración en la toma de decisiones para definir políticas públicas.



Transparencia y acceso a la información

La información y el conocimiento constituyen una fuente de poder político. En la medida que se permite el acceso libre a ellos se distribuye el poder y se empodera a la sociedad. En consecuencia, los gobernantes asumen conductas y prácticas permanentes de transparencia.

Rendición de cuentas

Los gobiernos rinden cuentas a la población cuando informan sistemáticamente sobre sus tareas, administración, gestión y decisiones. También lo hacen cuando publicitan información oportuna y confiable para que los ciudadanos puedan evaluar y opinar sobre su desempeño.

De esta manera transfieren control a la sociedad al reconocerle la capacidad de monitorear, vigilar e incidir en su actuación.

Participación

En este modelo de gobernanza los ciudadanos se ubican en el centro, por lo que sus ideas, percepción respecto a las decisiones de gobierno, opiniones sobre prioridades de políticas públicas y la evaluación de su gestión son de mayor relevancia. Esencialmente el gobierno mantiene una ventanilla abierta y receptiva hacia la participación, al reconocer que de ella surgen aprendizajes sociales y conocimientos innovadores, mejora la eficiencia institucional, aumenta la credibilidad y legitimidad en las instituciones.

Colaboración

La colaboración entre la población y las autoridades para la toma de decisiones es un principio fundamental del modelo de gobierno abierto. Bajo esta concepción es necesario que la sociedad tenga la posibilidad de formar parte del proceso de toma de decisiones. Para lograrlo se requiere de instituciones y gobernantes abiertos a escuchar a sus ciudadanos, así como de una población que aproveche la información pública para formular opiniones y propuestas que contribuyan al desarrollo de su entorno social. La colaboración en el gobierno abierto es un ejercicio de corresponsabilidad que permite construir un beneficio social a partir del trabajo conjunto entre la sociedad y sus autoridades.

¿Cómo se apoya el gobierno abierto en el uso de la tecnología?

En este esfuerzo por hacer pública la información gubernamental y lograr la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil, la tecnología permite mejorar la comunicación para el cumplimiento de objetivos en común. Además, facilita que los ciudadanos participen en el ambiente público a la vez que disminuyen los costos de transacción.

La tecnología es una herramienta de gran ayuda para acercar a la población con las autoridades, pues constituye un vínculo de colaboración mediante el cual se agrega valor social en la solución de los problemas públicos, permite la

generación de espacios de diálogo constante en donde se analizan las políticas públicas a partir de la planeación, implementación y resultados.


Es gracias al apoyo en las tecnologías de la información y la comunicación que la consulta y el diálogo consiguen rebasar las barreras físicas y ceñir las distancias para alcanzar a un número mucho más amplio de ciudadanos y de esta forma conocer sus opiniones y propuestas.



¿Es lo mismo gobierno electrónico que gobierno abierto?

El gobierno electrónico utiliza la tecnología para mejorar cualitativamente los servicios e información que se ofrece a los ciudadanos, se enfoca a la voluntad y la capacidad del gobierno para utilizar la tecnología para llevar a cabo sus funciones con mayor eficiencia y constituye una herramienta para facilitar la provisión de bienes públicos para un mayor número de personas.





Algunos casos del gobierno electrónico son la gestión de trámites y servicios por medios remotos, sin requerir que los ciudadanos acudan físicamente a las oficinas del gobierno. Por ejemplo, para el abastecimiento de medicamentos, pagos por servicios, gestionar citas médicas, inscripciones escolares, obtener permisos y licencias, por mencionar algunos.

El gobierno electrónico es de mucha utilidad, pero no debe confundirse con el gobierno abierto. Para considerarse abierto no basta con facilitar el acceso a los servicios que brinda el gobierno, es necesario involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones. Gobierno abierto es trabajar de la mano con la sociedad utilizando diversos medios y tecnologías para generar más y mejores políticas públicas que atiendan las necesidades de la sociedad. El gobierno abierto se construye a partir de un ciclo de

diálogo constante con los ciudadanos para conocer sus necesidades y así tomar decisiones conjuntas, lo que permite maximizar los beneficios sociales.

¿Cómo surge el concepto de gobierno abierto?

La idea de gobierno abierto es tan antigua como la propia democracia y subyace a la mayoría de las constituciones y leyes fundamentales de los Estados modernos. Se originó como una respuesta a los retos que enfrentan los gobiernos democráticos para resolver problemas públicos como el escaso involucramiento ciudadano, las crisis de legitimidad de las estructuras representativas y limitantes en la capacidad de respuesta ante comunidades exigentes.

Uno de los primeros antecedentes se remonta al siglo XVI en Suecia cuando fue establecida una norma que otorgaba acceso a todos los hechos públicos. Durante la década de 1960 en el Reino Unido comenzó a utilizarse el adjetivo "abierto" para referirse a un gobierno bajo el escrutinio público. En 2003, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) propuso tres bases para un gobierno abierto: 1) transparencia en la conducción y decisiones públicas, 2) accesibilidad de los servicios públicos y 3) receptividad por parte de las autoridades. Para 2009 el presidente estadounidense Barack Obama emitió el memorándum de Transparencia y Gobierno Abierto como su primer acto de gobierno, unos meses más tarde publicó la Directiva de Gobierno Abierto para guiar a la administración pública acerca de cómo implementar estos principios. Con estos dos actos se introdujo el concepto de gobierno

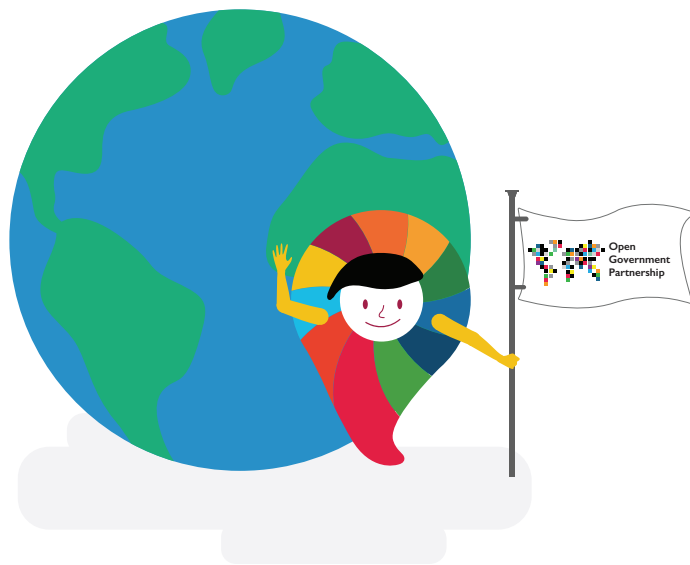
abierto como lo entendemos hoy en día, fijado en los pilares de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, colaboración para la toma de decisiones y formulación de políticas públicas.



¿Qué es la Alianza para el Gobierno Abierto?

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es un esfuerzo a nivel global para facilitar la implementación de prácticas de apertura en el ejercicio gubernamental a través de la formulación de compromisos concretos para promover objetivos definidos de forma conjunta entre sociedad y gobierno. Estos compromisos se establecen cada dos años y se hace bajo el escrutinio de la sociedad civil.

La AGA se conformó luego de un llamado realizado por Barack Obama en 2010 ante la Asamblea General de Naciones Unidas, en el cual invitó a todos los países a unir esfuerzos y tomar medidas innovadoras para servir mejor a sus ciudadanos y fortalecer los gobiernos democráticos mediante compromisos sostenidos.



Un año más tarde, el 20 de septiembre de 2011, se constituyó formalmente la AGA al presentarse la Declaración de Gobierno Abierto, en la que los países se comprometen a “fomentar una cultura global de gobierno abierto que empodere y rinda a los ciudadanos y promueva los ideales de un gobierno abierto y participativo del siglo XXI”. Los primeros promotores de este documento fueron los gobiernos de Brasil, Estados Unidos, Filipinas, Indonesia, México, Noruega, Reino Unido y Sudáfrica.

Consulta la Alianza por el Gobierno Abierto:



Integración

Los países interesados en ser parte de la AGA deben sumarse a la Declaración y comprometerse a respaldarla, además de cumplir requisitos de elegibilidad y nombrar un área de gobierno específica para desarrollar un primer plan de acción y darle seguimiento. En 2020 la Alianza se integra por 78 países y 20 ciudades.

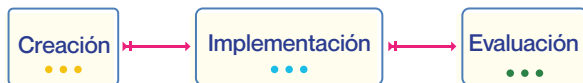
¿Qué es un plan de acción?

Se trata del documento que integra las estrategias para dar atención a los retos establecidos conjuntamente por gobierno y sociedad, en él se plasman los compromisos adquiridos por las autoridades para dar salida a problemas públicos. El establecimiento de los compromisos es producto de un proceso de creación colaborativa en el cual participan las instituciones públicas y diferentes sectores de la sociedad como académicos, empresarios, estudiantes y organizaciones de la sociedad civil. Un plan de acción también establece las formas en que la sociedad supervisa los tiempos de ejecución, los avances en el cumplimiento de los compromisos y el modo en que se evalúan los resultados.



Ciclo de un plan

Los planes de acción atraviesan varias etapas iniciando con la forma en la que se estructuran y crean, la manera en la que se implementan y finalmente cuando se evalúan, a este proceso de le conoce como ciclo de plan de acción.




Creación. Se comienza con una consulta amplia para identificar los problemas que la sociedad considera de mayor relevancia y que desea resolver. Posteriormente, se discuten las ideas aportadas por la población y se delimitan los problemas públicos prioritarios que se deberán atender a lo largo de los siguientes dos años.¹ Para cada uno de ellos se establece un

compromiso para que la autoridad desarrolle o implemente alguna política pública concreta.

Implementación. Una vez definido el plan que se desarrollará, las autoridades responsables de cada compromiso se encargan de llevarlo a cabo, pero no están solas, siempre se designa a una organización de la sociedad civil para supervisar la correcta ejecución de cada compromiso. Esta organización tienen acceso a toda la documentación sobre el proyecto y deben realizar reportes periódicos en los que se mide el avance de la ejecución.

Evaluación. Al concluir la implementación inicia una etapa de valoración, en donde se determina si se alcanzaron los objetivos de los compromisos en tiempo y forma. Ésta generalmente se realiza por parte de un comité exter-

¹ Existen algunos planes que tienen una duración menor o que son más flexibles, sin embargo, dos años es la duración estandarizada.



no a la agencia gubernamental que desarrolló la política pública, usualmente está integrado por organizaciones de la sociedad civil y académicos.

Compromisos

Los compromisos son la columna vertebral de un plan de acción. Como su nombre lo dice, constituyen una obligación contraída por el gobierno para dar cumplimiento a los objetivos planteados entre sociedad y autoridades, especifican plazos y metas cuantificables. Por eso deben ser claros y contar con un objetivo específico. Es importante que se establezcan acciones puntuales a desarrollar, identificar a las personas o áreas responsables de su desarrollo, definir plazos realistas y establecer la forma en la que se evaluará su implementación y resultados.

¿Qué es el Comité Coordinador?

El máximo órgano de la AGA es el Comité Directivo, integrado por el gobierno de un país miembro y un representante de la sociedad civil internacional. Ambos duran un año en su encargo y tienen el mismo nivel jerárquico. Una estructura similar se reproduce al interior de los países y ciudades que integran la Alianza, en México se le denomina Comité Coordinador en el plano nacional y Secretariado Técnico Local en el estatal.



En México se optó por incluir también a los organismos garantes del derecho de acceso a la información, ello se conoce como modelo tripartita que busca refrendar una representación equilibrada en la toma de decisiones.

Funciones

Es responsabilidad del Comité Coordinador definir la metodología para la construcción, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes de acción. Además de llevar a cabo un proceso de reportes de autoevaluación de los compromisos y dar difusión de las acciones que se llevan a cabo en los planes de acción.

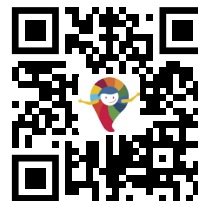
Obligaciones

Cada integrante del Comité Coordinador tiene un rol:



- Representante del gobierno: es el enlace con las autoridades y coordinadores de la instrumentación de los compromisos que asuma la institución pública.
- Representante de la sociedad civil: es el vínculo con la ciudadanía, además de ser responsable de realizar un monitoreo y vigilancia sobre el cumplimiento de los compromisos.
- Representante del órgano garante: es el responsable de coordinar a los tres representantes del Comité y de asegurar una difusión y comunicación de los avances en los planes.

Para mayor información consulta:



¿Cuál es el marco legal que da soporte al gobierno abierto en México?

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en 2015, refiere específicamente al gobierno abierto en su capítulo III. En esta norma se confiere a los organismos garantes de la transparencia y el acceso a la información la responsabilidad de apoyar a las instituciones públicas y a la sociedad civil para implementar mecanismos de colaboración para promocionar, implementar y evaluar las acciones de apertura gubernamental. Al tratarse de una ley de carácter general las legislaciones de los estados deben observar y respetar los mínimos establecidos en ella. Además, existen otras normas que fundamentan el modelo de gestión del gobierno abierto desde la óptica de la administración pública.



¿Qué es el gobierno abierto desde lo local?

Es la estrategia que traslada el modelo de gobierno abierto a los estados, municipios y alcaldías, en donde ocurre la mayor parte de interacciones entre la ciudadanía y sus gobiernos. Significa abordar problemáticas comunes tales como seguridad pública, atención a parques y calles, abastecimiento de agua, re-

colección de basura, por mencionar algunos. Además, involucra a los habitantes de la comunidad y considera sus prioridades e ideas para encontrar soluciones a los problemas públicos. El gobierno abierto desde lo local se convierte en una plataforma que promueve la generación de compromisos de las autoridades estatales y municipales para afrontar problemas que la comunidad ha priorizado. Por su parte, la evaluación de la implementación de estos



compromisos es realizada por los propios integrantes de la comunidad y las organizaciones civiles. En este caso, el nivel de sofisticación de las agrupaciones sociales puede ser muy variada, pues depende del tamaño y grado de integración de los miembros de la comunidad.

¿Qué otras vertientes tiene el gobierno abierto?

El modelo de gobierno abierto se ha trasladado hacia otras áreas de lo público, no únicamente en los poderes ejecutivos. Ha alcanzado al legislativo, al judicial y se extiende hacia el resto de los órganos del Estado. De igual forma se ha desarrollado hacia otros ámbitos más específicos de conducción y realización de procesos, como las compras y contrataciones públicas.

Congreso y parlamento abierto

Se refiere a una forma de interacción entre la sociedad y sus representantes populares, ya sea en una asamblea, congreso o parlamento. Aquí se incorpora los pilares de la apertura para mostrar y cambiar sus procesos internos, siempre con disposición al escrutinio y fiscalización sobre su actuación, apoyándose en la tecnología para facilitar el vínculo con la ciudadanía.

Con este proceso de involucramiento se abre la posibilidad de cambiar el funcionamiento y el desempeño de las legislaturas, donde la ciudadanía adopta un rol de mayor protagonismo y no solo de receptor. El diseño de las normas incorpora al ciudadano en todo momento, agrega procesos como iniciativas ciudadanas y deliberaciones abiertas y difunde los proyectos para

recabar comentarios y medir el grado de aceptación de los cambios normativos propuestos. Las ventajas de un proceso de formación de leyes con estas características consisten en elevar la confianza en los representantes y favorecer al cumplimiento y aceptación de la legislación. Además, permite la formulación de normas más robustas, dado que la retroalimentación ciudadana lleva a considerar variables y soluciones innovadoras. La apertura legislativa también comprende la publicidad de las comparecencias con funcionarios de gobierno, procesos de designación de altos funcionarios, diplomáticos y titulares de organismos autónomos, así como evaluaciones de aspirantes a ocupar dichos cargos.



Justicia abierta

Se trata de una filosofía sobre la administración de la justicia que busca superar la opacidad y transitar hacia la transparencia en los procesos judiciales. Es parte de la creación de canales para construir desde la intervención colaborativa de los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil. La justicia abierta disminuye el riesgo de prácticas discrecionales en la toma de las decisiones a puertas cerradas y alejadas del público. Se caracteriza por transmitir las sentencias y procesos jurisdiccionales en un lenguaje claro y sencillo que sea comprensible para aquellas personas no especialistas. Además, transparenta los procesos de designación y evaluación de jueces y magistrados.





Estado abierto

Es una visión que incluye a todas las instituciones públicas bajo la misma lógica de apertura que se ha desarrollado en el resto de los poderes e instituciones del Estado. Sin distingo del nivel de sofisticación, complejidad o aparente lejanía de la sociedad, incorpora el modelo de gobierno abierto en organismos autónomos, desconcentrados, universidades, empresas públicas y más. Esta visión refiere a la formación de redes que busquen la generación de vínculos ciudadanos y de esa manera incorporar ideas, valores e intereses en la actuación institucional. Para ello contempla los ejes transversales de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración. Todo inspirado en formar instituciones que sirvan mejor a la sociedad.

Contrataciones abiertas

Una de las acciones gubernamentales que mayor peso tiene sobre la economía y la eficiencia administrativa es la forma en la que gasta sus recursos para la compra y contratación de insumos, desde medicamentos, materiales de construcción, tercerización de servicios, entre otros. La óptica de gobierno abierto también favorece un mayor escrutinio de estos procesos, acompañados a la posibilidad de nutrirse de las opiniones e ideas de los ciudadanos para ser más eficientes y menos propensos a la corrupción. La transparencia de los datos sobre los procesos de compra elaborados entre gobiernos, empresas y ciudadanos es crucial para esta vertiente de la apertura gubernamental. Un aspecto central de la contratación abierta es favorecer que las adquisiciones y los contratos públicos generen mejores resultados. El

proceso de contratación debe ser sencillo, accesible e inclusivo en todas sus etapas, a la vez que diseñarse con el aporte de usuarios de todos los sectores del gobierno, las empresas y la sociedad civil para maximizar la participación, la integridad y la eficiencia.

La lógica de la apertura de procesos puede trasladarse a muchas otras actividades gubernamentales y procesos de gestión pública, así que es de esperarse que se observen nuevos conceptos en el futuro.

¿Cómo se mide la apertura?

Cuantificar y evaluar es decisivo para contar con la capacidad de identificar con precisión los aciertos y desaciertos en la implementación de cualquier política pública, es lo que permite realizar las correcciones y adecuaciones que

las orienten hacia su fortalecimiento. Medir el gobierno abierto es esencial para garantizar que su desarrollo siga un proceso de mejora continua que le permita alcanzar a todos los niveles de gobierno. Para ello han surgido diversos mecanismos y metodologías que permiten obtener esta capacidad.





Índice Global de Gobierno Abierto

El Índice Global de Gobierno Abierto fue creado en 2012 en Colombia. Es uno de los primeros ejemplos de cómo un país cuantificó el progreso y cumplimiento de los programas de gobierno abierto. Una dependencia del gobierno colombiano recopiló información de mil 101 alcaldías y 32 estados. Los indicadores del índice contemplaron tres grandes rubros sobre los procesos de gestión de la información: 1) organización: se centra en revisar que la forma en la que se almacena la información, 2) exposición, versa sobre la publicidad de la información y los procesos de compras públicas y 3) diálogo y participación de la ciudadanía sobre la información pública.

Diagnóstico de Parlamento Abierto

Se trata del primer ejercicio de medición de la apertura de los congresos de México. Fue realizada en 2015 por una agrupación de 12 organizaciones de la sociedad civil especializadas en la vigilancia de los legisladores como una herramienta para presionar hacia una mayor apertura legislativa. Recopiló y evaluó decenas de criterios basados en 10 principios de lo que constituye el congreso abierto, y fue aplicado sobre las 34 instituciones legislativas del país, esto es, cada uno de los estados y las cámaras de Diputados y Senadores a nivel federal.

Métrica de Gobierno Abierto

Es un ejercicio realizado, a partir de 2017, bajo encargo de los órganos garantes de la transparencia en México para determinar el avance del gobierno abierto en todos los estados del país. Se enfoca en medir dos grandes temas: la transparencia y la participación ciudadana desde la perspectiva del gobierno y también de los ciudadanos.

¿Qué beneficios produce el gobierno abierto?

La apertura gubernamental se traduce en beneficios en múltiples aspectos de la sociedad y del funcionamiento de las instituciones del Estado. Estos abarcan aquellos de carácter económico, sobre aspectos de la administración pública, fortalecimiento de la ciudadanía y mejora de políticas públicas. Algunos de ellos son:

- Desarrollo económico: la reutilización de los datos públicos genera un destacado volumen de nuevas oportunidades de negocio y pone en marcha una serie de acciones colaborativas positivas para la dinamización del conjunto social.
- Eficiencia en el gasto: al estar bajo constante escrutinio público e incorporar las propuestas ciudadanas, los gobiernos son más propensos a tener un gasto eficiente con menos posibilidades de corrupción.
- Innovación administrativa: un crecimiento en las demandas ciudadanas de la mano con una sociedad más propositiva genera incentivos para la creación de nuevas formas de proveer servicios públicos que minimicen los costos de transacción para la población.

•Sinergias administrativas: abrir fuentes de información para la explotación colectiva permite que los servidores públicos conozcan y adopten prácticas exitosas o eviten duplicar funciones para recopilar información que es publicada por otras autoridades.

•Mejores políticas públicas: la interlocución entre la ciudadanía y las autoridades favorece a la inclusión de demandas ciudadanas al diseño de políticas públicas, además incorpora las opiniones y propuestas a las soluciones, en consecuencia, robustece las políticas gubernamentales.



¿Cómo se vincula la apertura con el desarrollo sostenible?

La Agenda Global de Sustentabilidad se conformó en 2015 cuando las Naciones Unidas aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el objetivo de orientar al mundo hacia el desarrollo de las personas, la protección del planeta, la prosperidad y la construcción de la paz. Está compuesta por 17 objetivos, conocidos como los Objetivos del Desarrollo Sostenible que son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sustentables
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Si bien el gobierno abierto es un paradigma que se dispone para alcanzar cada uno de los objetivos, destaca su papel en el objetivo: "16° Paz, justicia e instituciones sólidas". Este se propone configurar un nuevo marco de gobernanza pública y un renovado funcionamiento estatal que permita promover sociedades pacíficas e

inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas que rindan cuentas en todos los niveles. En virtud de ello, se ha aceptado al objetivo 16° como una meta transversal para lograr con éxito el resto de los objetivos.



Consulta más sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible:



¿Qué relación existe entre los datos abiertos y el gobierno abierto?

El término datos abiertos se refiere a aquella información sistematizada en bases de datos estructuradas de tal forma que puede ser fácilmente compartida, reutilizada y moldeada a otros propósitos con un mínimo esfuerzo y un costo reducido o nulo. Los datos abiertos, en

particular los de naturaleza gubernamental son un importante recurso que puede ser aprovechado por los ciudadanos para múltiples fines, tales como la creación de empleos, generación de cadenas de valor, crecimiento económico, desarrollo de aplicaciones electrónicas, investigación e innovación entre muchas otras.



El ABC del Gobierno Abierto

La relación entre los datos abiertos y la apertura gubernamental se encuentra en que ambos se sostienen sobre la misma filosofía de simplificar el acceso a los bienes públicos y al enriquecimiento colectivo por medio del libre intercambio de conocimiento. Los datos abiertos son un elemento que ha acompañado a los principios del gobierno abierto desde su origen y cuyo peso se ha acrecentado conforme el desarrollo tecnológico avanza y se encuentra al alcance de más ciudadanos.

En 2015, durante la cumbre anual de la AGA, fue lanzada la Carta Internacional de Datos Abiertos, una iniciativa multilateral creada por gobiernos, sociedad civil, académicos y organismos privados. Su objetivo es fomentar principios y estándares para los datos abiertos alrededor del mundo. Actualmente, la Carta se ha convertido

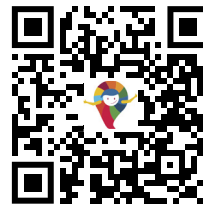
en el nuevo estándar para la implementación de estrategias de datos abiertos.

Consulta la Carta Internacional de Datos Abiertos:



Vínculos adicionales

Conoce el Banco de Buenas Prácticas:



Referencias

•Alderete, J. L. (2016). "Gobierno Abierto: una visión de sus antecedentes, surgimiento y conceptualización", en Encrucijada Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública. Número 24. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/view/57767/51201>

•Alianza para el Gobierno Abierto en México. (2020). Lineamientos del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México. Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1GGGN3JnGZd8hfm_0MvbRXNaeOndTzDoY/view

•Calderón, C. y Lorenzo, S. (Coord.). (2010). Open Government: Gobierno Abierto. Algón Editores. Disponible en: <http://>

libros.metabiblioteca.org:8080/bitstream/001/163/8/978-84-937218-5-5.pdf

•Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (2016). Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto. Disponible en: <https://clad.org/wp-content/uploads/2020/07/CartaIberoamericana-de-Gobierno-Abierto-07-2016.pdf>

•Grupo de organizaciones que impulsan la Alianza para el Parlamento Abierto. (2015) Diagnóstico de Parlamento Abierto en México. Disponible en: <https://www.parlamentoabierto.mx/wp-content/themes/parlamentoabierto/data/Diagn%C3%B3stico%20de%20Parlamento%20Abierto.pdf>

•Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2018) Guía de Secretariados Técnicos

Locales. <https://apertus.org.mx/programa-gobierno-abierto/programa-2018/ver-archivo/5b50e18ab9fbo.pdf>

•Insulza, J. M., Zamora, K. C. & Trigo, M. F. (2014). Gobierno Abierto Municipal en América Latina. De la Proximidad Administrativa a la Acción Colaborativa. Disponible en: http://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/OEA-Gobierno_Municipal_Abierto.pdf

•Open Government Partnership (2020) Manual de OGP. Reglas y Orientación para Participantes. Disponible en: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/02/OGP-Handbook-Rules-and-Guidance_ES_20200313.pdf

•OCDE/CEPAL/CAF (2016) Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, compe-

tencias y emprendimiento, OECD Publishing, Paris. Disponible en: https://www.oecd.org/dev/americas/E-book_LEO2017_SP.pdf

•OCDE et al. (2019) Perspectivas económicas de América Latina 2019: Desarrollo en transición, OECD Publishing, Paris, Disponible en: <https://doi.org/10.1787/g2g9ff1a-es>

•Oszlak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Disponible en: <https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5RG.pdf>

•Severino, T. & Moro, J. (2019) Guía de implementación de Gobierno Abierto. Un aporte desde Sociedad Civil. Ciudad de México. Disponible en: https://gobiernoabierto.mx.org/descarga/Guia_implementacion_Gobierno_Abierto_ultima_v.pdf



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

